

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**899** *PUERTO DE FONDARELLA, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 18 de marzo de 2024 la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de universal, de Puerto de Fondarella, S.L. (la "Sociedad"), ha aprobado por unanimidad la transformación transfronteriza, y consecuente traslado internacional de domicilio, de la Sociedad de España a los Estados Unidos Mexicanos, modificando su actual tipo social de sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las leyes de España por el de una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable (S.A.P.I. de C.V.) constituida con arreglo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos conforme a lo dispuesto en los artículos 96, 122 y concordantes de la LME (la "Transformación Transfronteriza").

Como resultado de la Transformación Transfronteriza, la Sociedad, sin disolverse ni liquidarse y, conservando su personalidad jurídica en todo momento del proceso, se convertirá en una sociedad de capital del Estado destino, esto es, los Estados Unidos Mexicanos, trasladando su domicilio social a dicho Estado.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y del balance de transformación, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 de la LME. Se hace constar que todos los socios han votado a favor del acuerdo de Transformación Transfronteriza de la Sociedad y que, por tanto, no es de aplicación el derecho a enajenar sus participaciones sociales previsto en el artículo 86 de la LME.

Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad que podrán ejercer sus derechos en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de Transformación Transfronteriza, de conformidad con el artículo 13.1 de la LME.

Tenerife, 18 de marzo de 2024.- El Administrador Único de la Sociedad, Don Alfonso Padilla Peña.

**ID: A240011873-1**